



G. R. I.	
REG. N°	3981895
EXP. N°	2319301



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 236 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 30 DIC 2019



### VISTO:

El Expediente Técnico de Saldo del Proyecto: **"CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**, PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNIN, CODIGO UNICO N° 2061710, remitido por el Proyectista Ingeniero Civil: Dieter Huali Lazo, con Registro CIP N° 103358, para su conformidad y aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 021-29-GR-JUNIN/GRI, del 16 de marzo de 2009, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**, con un presupuesto General de S/. 4,489,699.15 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 15/100 nuevos soles), con precios vigentes al mes de diciembre del 2008, para ser ejecutado por la modalidad de contrata;

Que, mediante Orden de Servicio N° 4393 de fecha 25 de octubre del 2019, se contrata los Servicios del Ingeniero Civil: Huali Lazo Dieter, para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra: **"CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**; PROVINCIA TARMA, REGION JUNIN;

Que, mediante Orden de Servicio N° 4451 de fecha 29 de octubre del 2019, se contrata los Servicios del Ingeniero Civil: De La Cruz Marmolejo Lenard Clinton, como jefe de evaluación para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra: **"CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**; PROVINCIA TARMA, REGION JUNIN;





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Orden de Servicio N° 4906 de fecha 11 de noviembre del 2019, se contrata los Servicios de la CONSTRUCTORA E INVERSIONES DHL E.I.R.L., para la Elaboración del Informe para la obtención del CIRA (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos) del Expediente Técnico de Saldo de Obra: "CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"; PROVINCIA TARMA, REGION JUNIN;

Que, mediante CARTA N°030-2019-ING.DHL, de fecha 12 de noviembre de 2019, el Proyectista Ingeniero Civil: Dieter Hualí Lazo, con Registro CIP N° 103358, presenta al Gobierno Regional Junín, el Expediente de Saldo del Proyecto: "CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI";



Que, mediante CARTA N° 1482-2019-GRJ/GRI, de fecha 04 de diciembre de 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Angel Ruiz Ore, remite al Ingeniero Civil: DIETER HUALI LAZO, consultor del proyecto las observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI".



Que, mediante CARTA N° 003-2019/Constr.E Inver. /DHL, de fecha 02 de diciembre de 2019, el Ingeniero Civil: DIETER HUALI LAZO, presenta al Gobierno Regional Junín, el informe del CIRA;

Que, mediante CARTA N°036-2019-ING.DHL, de fecha 09 de diciembre de 2019, el Proyectista Ingeniero Civil: Dieter Hualí Lazo, con Registro CIP N° 103358, remite al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, el levantamiento de observaciones del expediente de saldo del proyecto en mención: "CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI";

Que, mediante CARTA N° 1566-2019-GRJ/GRI, de fecha 13 de diciembre de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, reitera al consultor Ingeniero Civil: Dieter Hualí Lazo, las observaciones al Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI";

Que, mediante OFICIO N° D001945-2019-DDC JUN/MC, de fecha 18 de diciembre de 2019, el Ministerio de Cultura, expide el CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA)-CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI.

Que, mediante CARTA N°038-2019-ING.DHL, de fecha 20 de Diciembre de 2019, el Ingeniero Civil: DIETER HUALI LAZO, remite al Sub



Gerencia Regional de Infraestructura

Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, el LEVANTAMIENTO DE LA SEGUNDA OBSERVACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO del proyecto: "CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI";

Que, mediante CARTA N° 010-2019—LCDM, de fecha 27 de diciembre de 2019, el Ingeniero Civil: LENARD C. DE LA CRUZ MARMOLEJO evaluador del expediente técnico de saldo del proyecto: "CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI". Remite y comunica su **APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO EN MENCIÓN.**



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;



Que, para realizar su aprobación, la Sub Gerencia de Estudios remitió al Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, el **Expediente Técnico de Saldo del Proyecto: "CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"** CODIGO UNICO N° 2061710, remitido por el Proyectista Ingeniero Civil: Dieter Huali Lazo, con Registro CIP N° 103358, mediante CARTA N° 038-2019-ING.DHL, de fecha 20 de diciembre de 2019, el mismo que cuenta con APROBACION correspondiente, según lo establece la CARTA N° 010-2019-LCDM, de fecha 27 de diciembre de 2019, emitido por el evaluador: **Ingeniero Civil: LENARD CLINTON DE LA CRUZ MARMOLEJO, con Registro CIP N° 117898**, donde indica que luego de haber realizado la evaluación respectiva, concluye que dicho expediente esta APROBADO, para que derive al área correspondiente y se prosiga para su registro y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante proveido en la la CARTA N° 010-2019-LCDM, de fecha 27 de diciembre de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Avila Escalante, remite el documento en mención a la Ingeniera Civil: Gladys Crisalida Vivanco Alfaro, para realizar informe para proyectar resolución;

Que, mediante INFORME N° 020-GRJ/GRI/SGE-ING.GCVA, de fecha 27 de Diciembre del 2019, la Ingeniera Civil: Gladys Crisalida Vivanco Alfaro con Registro CIP N° 216473, informa al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Avila Escalante, en referencia a la evaluación del Expediente Técnico, mencionando lo siguiente:

**DATOS GENERALES E INFORMACION DEL PROYECTO:**

- OBRA : "CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"



**Gerencia Regional de Infraestructura**

- UNIDAD FORMULADORA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
- UNIDAD EJECUTORA : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
- CODIGO UNICO DE INVERSIONES : 2061710
- CODIGO SNIP : 62283
- UBICACIÓN GEOGRAFICA
  - LOCALIDAD : SANTA CLARA, CAYAN, CARITA Y SAN JUAN
  - DISTRITO : HUASAHUASI
  - PROVINCIA : TARMA
  - REGION : JUNÍN
- MONTO DE LA OBRA EXP. PRIMOGENIO: S/. 4'489,699.17 (Soles)
- MONOTO EXP. TEC. DE SALDO : S/. 2,146,265.49 (Soles)
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
- META : 0204
- ESPECIFICA : 2.6.2.2.2.2
- TIPO DE EJECUCION : CONTRATA
- PLAZO DE EJECUCION : 150 DÍAS CALENDARIOS
- PROYECTISTA : ING. DIETER HUALI LAZO CIP: 103358
- EVALUADOR : ING. LENARD C. DE LA CRUZ MARMOLEJO CIP: 117898



**DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA**

Se remite el Expediente Técnico de Saldo de Obra: "CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI" el cual cuenta con:

- |  |          |
|--|----------|
| 1. CARATULA                              | CONFORME |
| 2. MEMORIA DESCRIPTIVA                   | CONFORME |
| 3. RESUMEN EJECUTIVO                     | CONFORME |
| 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS             | CONFORME |
| 5. METRADOS                              | CONFORME |
| 6. INGENIERIA DEL PROYECTO               | CONFORME |
| 7. ESTUDIO TOPOGRAFICO                   | CONFORME |
| 8. IMPACTO AMBIENTAL                     | CONFORME |
| 9. FLETE                                 | CONFORME |
| 10. PRESUPUESTO                          | CONFORME |
| 11. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES      | CONFORME |
| 12. DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN | CONFORME |
| 13. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS         | CONFORME |
| 14. INSUMOS DEL PROYECTO                 | CONFORME |
| 15. FORMULA POLINOMICA                   | CONFORME |
| 16. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN              | CONFORME |
| 17. CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN   | CONFORME |
| 18. PANEL FOTOGRAFICO                    | CONFORME |
| 19. PLANOS                               | CONFORME |
| 20. ANEXOS                               | CONFORME |
| • CIRA                                   | CONFORME |



Gerencia Regional de Infraestructura

- GESTION DE RIESGOS

CONFORME

**RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO:**

El presupuesto base del Expediente Técnico de Saldo de Obra asciende a la suma de S/. 2'146,265.49 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y cinco con 49/100 Soles), presupuesto que incluye los Gastos Generales, Gastos de Supervisión, cuyo desagregado se adjunta:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	S/1,359,902.10
GASTOS GENERALES 15 %	S/203,985.32
UTILIDAD 10 %	S/135,990.21
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/1,699,877.63</b>
IGV 18%	S/305,977.97
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/2,005,855.60</b>
SUPERVISION 7 %	S/140,409.89
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/2,146,265.49</b>



**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

Gobierno Regional Junín – Recursos ordinarios.

**MODALIDAD DE EJECUCION:**

Esta obra se ejecutará por la modalidad de **CONTRATA**.

**PLAZO DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del presente proyecto es de 5 meses equivalente a 150 días calendarios.

**UNIDAD FORMULADORA Y EJECUTORA:**

NOMBRE	Gobierno Regional Junín – Sede Central
SECTOR	Gobierno Regional
PLIEGO	Gobierno Regional de Junín
Nombre	Región Junín-Sede Central
DIRECCIÓN	Jr. Loreto N° 363 - Huancayo
RESPONSABLE DE UF	
MODALIDAD DE EJECUCION	Contrata

**CONCLUYENDO:**

Por lo anteriormente expresado, se llega a la conclusión, que el responsable de la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo del proyecto: "CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI", es el ING. DIETER HUALI LAZO con CIP: 103358 (CONSULTOR DEL PROYECTO), el mismo que fue Evaluado por el ING. LENARD CLINTON DE LA CRUZ MARMOLEJO CIP: 117898

Asimismo, se detalla que el Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto:





**Gerencia Regional de Infraestructura**

“CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI”, fue evaluado y aprobado por el ING. LENARD C. DE LA CRUZ MARMOLEJO mediante la CARTA N° 010 – 2019-LCDM donde emite su **APROBACION**, en donde menciona que la misma fue derivado para su revisión y luego de haber realizado la evaluación respectiva doy por concluido que dicho expediente está APROBADO, para que se derive al área correspondiente y se prosiga para su registro y aprobación mediante acto resolutivo.

Por lo tanto, el expediente es **APROBADO** por el ING. LENARD C. DE LA CRUZ MARMOLEJO, con un monto de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 SOLES (**S/. 2,146,265.49**) bajo la modalidad de CONTRATA y con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

**RECOMENDANDO:**

Continuar con el tramite respectivo del Expediente Técnico de Saldo de obra del proyecto: “CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI”, para su APROBACIÓN con acto resolutivo.

Que, mediante Reporte N° 1839-2019-GRI/SGE, de fecha 28 de Diciembre de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Avila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico de Saldo del Proyecto: “CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI” CODIGO UNICO N° 2061710, por la modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de Noviembre del 2019, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

- VALOR REFERENCIAL	:	S/.	2,005,855.60
- SUPERVISIÓN	:	S/.	140,409.89
<hr/>			
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA :</b>		<b>S/.</b>	<b>2,146,265.49</b>
<hr/>			

Son : Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 49/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones





Gerencia Regional de Infraestructura

técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico de Saldo del Proyecto en mención, **la responsabilidad recae, en el Proyectista Ingeniero Civil: Dieter Hualí Lazo, con Registro CIP N° 103358 el Evaluador Ingeniero Civil: Leonard Clinton De la Cruz Marmolejo, con Registro CIP N° 117898 y todos los responsables de su elaboración y evaluación;**

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Ing. LUIS ANGEN RUIZ ORE  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

30 DIC 2019

Abg. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL